



Acta número 003
Aprobación de informes definitivos

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-003-2021

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, mediante Resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió de forma virtual y remota, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta número 12/2021, del Consejo del Poder Judicial de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty E. Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta en la comunicación de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021); **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, según consta en el Poder de Delegación de Firma Temporal, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal, representado por **Teiny Verania Tavera Duarte**, subdirectora legal, según consta en la comunicación de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021); y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria, para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Ratificar, si procede, en orden a darle carácter de definitivo, lo contenido en el informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, el nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), el cual fue aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, a través del *Acta de aprobación de informes preliminares* de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO: Ratificar, si procede, en orden a darle el carácter de definitivo, lo contenido en el informe técnico elaborado por los peritos **Pedro Medina Cruz**, asistente de la División de Almacén y Suministro; **Apolinar Mercedes**, analista I de la División de Almacén y Suministro; e **Hilario Encarnación Poche**, auxiliar administrativo de la División de Almacén y Suministro, todos del Consejo del Poder Judicial, el catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), el cual fue aprobado por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, a través del *Acta de aprobación de informes preliminares* de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

TERCERO: Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluación financiera de las ofertas, elaborada por la Dirección Financiera, en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco del procedimiento de Referencia LPN-CPJ-003-2021 para la adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional.



POR CUANTO: En fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera, emitió el informe preliminar de evaluación financiera, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, como se muestra a continuación:

Empresas Integradas, SAS				
	Periodos		Indice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	810,169,416	492,381,917		Cumple con indice.
Pasivo Total	260,946,650	149,297,862		Cumple con los periodos solicitados en TDR
Indice de Solvencia	3.10	3.30	Mayor 1	

Federación de Caficultores y Agricultores para el desarrollo de San Juan, Inc				
	Periodos		Indice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	151,037,050	157,624,792		Cumple con indice.
Pasivo Total	55,512,237	56,941,446		Cumple con los periodos solicitados en TDR
Indice de Solvencia	2.72	2.77	Mayor 1	

Iron Hard Group, SRL				
	Periodos		Indice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total		1,382,204		Cumple con indice año 2020
Pasivo Total		309,027		Periodos evaluados: para el periodo 2019 presentan el informe del Auditor pero no los Estados Financieros, por lo que, para cumplir en este proceso deben presentar los Estados Financieros correspondientes al año 2019, y proceder a evaluar el indice de ese periodo.
Indice de Solvencia	-	4.47	Mayor 1	

Neoagro, SRL				
	Periodos		Indice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	45,931,560	53,431,141		Cumple con indice.
Pasivo Total	17,215,491	15,624,644		Cumple con los periodos solicitados en TDR
Indice de Solvencia	2.67	3.42	Mayor 1	

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, aprobó los informes preliminares de documentación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas y de muestras, elaborados por la Gerencia de Compras y Contrataciones; la Dirección Financiera y los peritos **Pedro Medina**, gerente de Almacén; **Apolinar Mercedes**, analista I de Almacén; e **Hilario Encarnación**, auxiliar administrativo, respectivamente, todos del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: En la misma fecha señalada en el *por cuanto* inmediatamente anterior, el citado órgano administrativo ordenó, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de documentos subsanables a la empresa Iron Hard Group SRL, en el marco del proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-003-2021, consistente en la presentación de los estados financieros del año 2019, toda vez que los mismos constituyen un requisito *sine qua non* para la cumplimentación.

POR CUANTO: En fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), a través de la comunicación GCC-164, la Gerencia de Compras y Contrataciones solicitó a Iron Hard Group SRL, la aportación de los estados financieros del año 2019, para evaluar tendencia.

POR CUANTO: En atención al requerimiento señalado en el *por cuanto* inmediatamente anterior, en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintiuno



(2021), el oferente Iron Hard Group, SRL remitió los estados financieros del año 2019.

POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera, emitió el informe definitivo de evaluación financiera, contenido de la subsanación consistente en la provisión del documento solicitado, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, como se muestra a continuación:

Empresas Integradas, SAS				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	810,169,416	492,381,917		Cumple con índice.
Pasivo Total	260,946,650	149,297,862		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	3.10	3.30	Mayor 1	

Federación de Caficultores y Agricultores para el desarrollo de San Juan, Inc				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	151,037,050	157,624,792		Cumple con índice.
Pasivo Total	55,512,237	56,941,446		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	2.72	2.77	Mayor 1	

Iron Hard Group, SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	860,624	1,382,204		Cumple con índice año 2020
Pasivo Total	125,710	309,027		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	6.85	4.47	Mayor 1	

Neoagro, SRL				
	Períodos		Índice Requerido	Status
	Al 31 de diciembre 2019	Al 31 de diciembre 2020		
Activo Total	45,931,560	53,431,141		Cumple con índice.
Pasivo Total	17,215,491	15,624,644		Cumple con los períodos solicitados en TDR
Índice de Solvencia	2.67	3.42	Mayor 1	

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado* (...)”.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, garantizar que las compras de bienes y las contrataciones de los servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a la aplicación, para todos los oferentes, de los principios citados en el considerando inmediatamente anterior.

VISTA: La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El acta de inicio de expediente, de fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba el procedimiento de licitación pública nacional número LPN-CPJ-003-2021.



VISTA: La convocatoria de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021), realizada por la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

VISTO: El Acto Auténtico Notarial número 17/2021, instrumentado por la notaria pública Altagracia Gracia Jiménez, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), referente a las muestras.

VISTO: El Acto Auténtico Notarial número 49-2021, instrumentado por el notario público Wilfrido Suero Díaz, de fecha ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), correspondiente a las ofertas técnicas.

VISTO: El informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación financiera elaborado por la Dirección Financiera, en fecha nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación técnica y de muestras elaborado por los peritos evaluadores, de fecha catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El acta de aprobación de informes preliminares, levantada por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, en fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019 (Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial), de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

RATIFICA, tanto lo contenido en el informe preliminar de evaluación de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, el nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021); como en el informe técnico elaborado por los peritos **Pedro Medina Cruz**, asistente de la División de Almacén y Suministro; **Apolinar Mercedes**, analista I de la División de Almacén y Suministro; e **Hilario Encarnación Poche**, auxiliar administrativo de la División de Almacén y Suministro, todos del Consejo del Poder Judicial, el catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), ambos aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial, a través del *Acta de aprobación de informes preliminares* de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe definitivo de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).



Resolución número tres (3):

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de habilitación para la apertura de oferta económica a los oferentes **Iron Hard Group, SRL** y **Neoagro, SRL**, y demás participantes del proceso de licitación pública nacional LPN-CPJ-003-2021, relativo a la adquisición de comestibles para consumo a nivel nacional.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do);

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Betty E. Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Teiny Verania Tavera Duarte**, subdirectora legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).